

RESOLUCION -CD- N° 467/2010

**Salta, 12 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.486/10**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mercedes A. Pereyra, solicitando aprobación para la realización de un Curso de Extensión Universitaria denominado “Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios”, solicitado por la Organización no Gubernamental AYNIS , y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con los requisitos académicos establecidos por la Resolución – CD – N° 309/00 que reglamenta el dictado de Cursos de Extensión.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que el presente Curso se encuadra en la Resolución – CS – N° 128/99, la que reglamenta las Actividades Académicas Autofinanciadas.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión de la Facultad, Mgs. Patricia Moreno, aconseja aprobar la realización del curso y sugiere que el cronograma del mismo para las instancias presenciales sea realizado por la Directora del Curso, Lic. Adriana Pereyra, luego de emitida la presente Resolución.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a los Informes Técnicos de la Dirección Administrativa Económica y de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/10 del 28/09/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios**”, solicitado por la Organización no Gubernamental AYNIS”.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el curso se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO: “Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios”.

OBJETIVOS

- Identificar medidas posibles de ser aplicadas para prevención de accidentes en la Institución Escolar.

RESOLUCION -CD- N° 467/2010

Salta, 12 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.486/10

- Capacitar al personal Docente para actuar en situaciones de emergencia, surgidas en el ámbito institucional.
- Enseñar las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar.

TIPO DE CURSO

De extensión Universitaria

PROGRAMA DEL CURSO

- Factores que intervienen para la ocurrencia de lesiones en el ámbito educativo. Niveles de responsabilidad.
- Comportamientos de riesgo del grupo escolar.
- Primeros Auxilios, concepto, importancia. Evaluación primaria: reconocimiento de parámetros vitales, grado de conciencia, pautas de derivación.
- Elementos que conforman el botiquín de primeros auxilios. Utilización de los mismos según situaciones de emergencias.

Actuación en las siguientes situaciones:

- Víctimas por obstrucción de las vías aéreas. Atragantamiento.
- Desmayo: Posición de seguridad.
- Asfixia por monóxido de carbono.
- Atención de la víctima con paro cardiorrespiratorio (RCP básica).
- Heridas cortantes. Tipos. Hemorragias.
- Traumatismos: luxación, esguinces, sub-luxación. Inmovilización de miembros. Vendaje.
- Atención de la víctima en situación de enfermedad: epilepsia, convulsión.
- Atención de las víctimas por electrocución.

Destinatarios: Docentes del nivel secundario y de las áreas especiales de Salta.

Cantidad de personas a capacitar: 60 (sesenta)

Horas:

Actividades presenciales	25 horas
Actividades individuales (15 horas)	15 horas
Actividad grupal (35 horas x actividad)	70 horas
Evaluaciones	10 horas
Total de horas	120 horas

Distribución horaria (cronograma)

A establecer por la Directora del Curso.

RESOLUCION -CD- N° 467/2010

**Salta, 12 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.486/10**

Lugar: SAP

Directora del curso: Lic. Adriana Pereyra

Docentes: Lic. Adriana Pereyra
Lic. Mario Adolfo Bignon
Lic. Ernesto Sanguedolce
Enf. José Luis Rasjido
Lic. Sergio Escalante
Lic. María Gutierrez

Presupuesto Tentativo (ajustado al número de inscriptos)

Arancel: \$ 30,00 por persona

Costo total: Egresos

Retención UNSa 5%	\$ 90,00
Gastos varios (resma A4, fotocopias, CD, transportes)	\$ 60,00
Honorarios docentes	\$1.650,00
TOTAL	\$ 1800,00

Recursos a utilizar

1. 3 Muñecos de reanimación cardiopulmonar
2. Retroproyector
3. Proyector multimedia, computadora portátil
4. Colchonetas y materiales diversos
5. Collares de Philadelphia
6. Vendas de gasa, vendas elásticas.
7. Resma A4, fotocopias, CD, transportes.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Directora del Curso, Fundación AYNIS Y SIGA A Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA